



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 159, fecha: jueves, 20 de Agosto de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDARACHAS

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚM. 6/2026

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 6/2026, de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a de distinta área de gasto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en los artículos 169, 170 y 171 de la misma, el acuerdo adoptado y el expediente elaborado al efecto, se exponen al público por el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que, por los que tengan la condición legal de interesados, se puedan formular, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas, por los motivos legalmente establecidos y mediante escrito dirigido al Pleno, todo ello de conformidad con el artículo 170 TRLHL. Asimismo, se publicará en la Sede Electrónica y en el Tablón de Anuncios municipales. En aplicación del acuerdo citado y las normas antes señaladas, la modificación presupuestaria se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Valdarachas, a 17 de agosto de 2026. El Alcalde, Fdo.: Enrique José Sánchez
Navas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 443399c6419ab7f11b3f8bd1424aaae3a5151c3b